



ACTA

SEGUNDA SESIÓN DEL 2025 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO PARRAL (CCOTM)

Acta de la Segunda Sesión del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Metropolitano Parral, realizada en el Centro Comunitario ubicado en el entorno del Estadio de Beisbol Abraham Pérez, en San Francisco del Oro, el día 01 de diciembre del 2025, dando inicio a las 11:10 horas.

Como Primer Punto se otorga la Bienvenida a los asistentes por parte del Secretario Técnico a la segunda Sesión del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Metropolitano Parral (CCOTM), y dando lectura a él Orden del Día, declarando Quórum Legal para sesionar, con un total de 10 consejeros.

Como Segundo Punto, se procede a la presentación del Presídium: Arq. Gustavo Jáuregui Mejía, Presidente del Consejo Mtro. Gabriel Martín Valdez Juárez, Secretario Técnico del Consejo; Arq. Juan Carlos Chaparro Valenzuela como Secretario de Actas; y Mtra. Beatriz Anselma Meza Peñuelas, persona titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en el Estado de Chihuahua; Alcaldes de la Región Metropolitana: Arq. Francisco Gallegos Chico representando al Ing. Salvador Calderón Aguirre de Hidalgo del Parral y C. Jorge Salcido Sáenz, de San Francisco del Oro.

Como Tercer Punto, se procede a la lectura y aprobación del Orden del Día a cargo del Mtro. Gabriel Martín Valdez Juárez, aprobando los asistentes por unanimidad el Orden del Día.

Como Cuarto Punto, toma la palabra el presidente del Consejo; agradeciendo la hospitalidad del C. Jorge Salcido Sáenz y al Arq. Francisco Gallegos Chico, en representación del alcalde de Hidalgo del Parral, y agradeciendo también al Ing. Gabriel Martín Valdez Juárez y a la Gobernadora del Estado, Mtra. Maru Campos Galván; dando la bienvenida a los presentes.

Como Quinto Punto, la Mtra. Beatriz Anselma Meza Peñuelas, titular de la oficina de representación de la SEDATU en el Estado de Chihuahua, emite mensaje donde refiere que la titular de SEDATU, la Secretaria Dra. Edna Vega Rangel, felicita a los participantes por estar en coordinación Interinstitucional con el Estado y los municipios que toman en cuenta todo lo referente a los temas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, estando como parte del CCOTM, confirmando la importancia de llevar a cabo las reuniones con asistencia y participación de todos, indicando que de manera institucional se tiene mucho que aportar ya sea por las normativas existentes aplicadas a las atribuciones o por todas las acciones que se puedan llevar a cabo en el municipio, en este caso la zona metropolitana de Hidalgo del Parral, que se comprende por los municipios de H. del Parral y San Francisco del Oro, donde en este último su crecimiento en los últimos años ha sido considerable, debiendo actualizar las normativas según los criterios ajustados. Indicando que, de manera virtual, acompaña a esta reunión, la Dra. Jennifer Diana Hernández González, que es el área técnica responsable de llevar a cabo el



seguimiento de las normativas de la SEDATU, cediendo la palabra a la Mtra. Jennifer Hernández, quien saluda a los presentes del Consejo, y comenta que está presente vía Zoom, el Mtro. Enrique Soto Alva, Director de Ordenamiento Territorial Metropolitano y Regional, que desde oficinas centrales tiene la tarea de impulsar las instancias de gobernanza a partir de distintas acciones y de distintas estrategias; manifiesta que al día de hoy están trabajando en un manual de directrices para las instancias de gobernanza metropolitana.

Sexto Punto, en el Orden del Día, se cede la palabra al anfitrión de la reunión en San Francisco del Oro, C. Jorge Salcido Sáenz, quien da la bienvenida a la segunda sesión ordinaria del CCOTM.

Séptimo Punto, en el Orden del Día, cediendo la palabra a la representación del alcalde de H. del Parral, el Arq. Francisco Gallegos Chico, director de Desarrollo Urbano y Ecología, el cual en su mensaje, refiere que el alcalde siempre está al pendiente de las actualizaciones de la Ley de Asentamiento Humanos, agradeciendo la presencia e invitación a la reunión.

Toma la palabra el secretario técnico del Consejo, M.D.U. Gabriel Martín Valdez Juárez, resaltando el apoyo de SEDATU al realizar el Plan Municipal de H. del Parral y en la actualidad que se está realizando el de Centro de Población con presupuesto propio de la Secretaría; próximamente se intentará trabajar con San Francisco del Oro en lo local, quedando pendiente con la tarea de actualizar y trabajar con los dos municipios en lo metropolitano; se tuvo una reunión, por medio de convocatoria por SEDATU, se asiste a la reunión de la Renamet, que es la Red Nacional Metropolitanas, conjuntando esfuerzos para trabajar con estos temas de las regiones metropolitanas.

Como **Octavo Punto**, en el Orden del Día, previo envío para observaciones, se ajusta el articulado en el reglamento interno del CCOTM Parral, por la integración del artículo 6, "En el caso, de que el Presidente en turno, culmine su relación directa con el Desarrollo Urbano o con la institución que represente durante el periodo de su presidencia, dará aviso en un plazo no mayor a los 5 días hábiles al Consejo a través del Secretario Técnico y se convocará a una sesión extraordinaria para someter a votación la elección de un nuevo presidente"; en el reglamento interno del CCOTM Parral, informando además que, en el mes de julio, previamente se envió vía correo electrónico, un código QR, con la modificación del reglamento interno del consejo, a los alcaldes y secretarios de ayuntamiento. El motivo de esta modificación al reglamento es para prever que cuando el presidente del consejo metropolitano tiene que dejar su función ante la dependencia que representa, queda sin efecto la presidencia del Consejo; por lo que en cumplimiento a la LAHOTyDU del Estado de Chihuahua, en su artículo 32 y al proyecto de reglamento de esta en sus artículos 4 y 5, se requiere la elección de un nuevo presidente del Consejo.

Pasando al Noveno Punto, votación del Consejo para la aprobación y subsecuente publicación del Reglamento Interno del CCOTM Parral, mediante la generación del Acuerdo No. CCOTMPARRAL-02.ORD/01-dic-2025, y no habiendo votación en contra, se aprueba por unanimidad para la publicación del Reglamento Interno del CCOTM Parral.



años se actualiza el Programa Estatal; donde esta administración se da a la tarea de trabajar y coordinar, y se logra la conformación, elaboración y consolidación de dicho documento.

Abundando un poco en el tema, este documento cuenta con varias fuentes de información, algunas de las fuentes son diferentes instituciones como Bienestar, SEDATU, Economía, JCAS etc., y así con un esfuerzo en conjunto con varias entidades, como base fundamental está la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, entre otras leyes y reglamentos federales y locales relacionados con el ordenamiento territorial, urbano y ambiental.

El horizonte de planeación de acuerdo con la Legislación Federal y Estatal vigente en la materia, la escala de planeación que existe entre los instrumentos, donde el Plan Rector es el Estatal y de ahí se derivan en pirámide los Planes Regionales, Metropolitanos, Municipales y Planes Sectoriales.

El PEOTyDU es el instrumento que planea y ordena el territorio; recursos naturales; asentamientos humanos; infraestructura; equipamientos y servicios; ciudades, pueblos, comunidades; actividades económicas y aspectos socioculturales. Los principales retos por atender son: agua y sequía; infraestructura y movilidad; rezago social; gobernanza.

Como región Parral las siguientes claves a considerar en las estrategias de desarrollo son:

Región minera; riqueza, cultura y turística; Centro regional de equipamiento y servicios; sierra, montañas y comunidades rurales dispersas; entre otras. Mediante políticas y estrategias, esta zona tiene un potencial agrícola; pasando a el modelo de ordenamiento territorial, la visión son 4 vertientes de soporte, que son: sostenibilidad, economía, bienestar social y gobernanza. Las unidades de gestión territorial (UGT) de la zona conurbada de Parral encuentran 5 políticas aplicables que son: consolidación, mejoramiento de centros de población, conservación de centros de población, aprovechamiento sustentable y restauración ecológica y en cuanto a las unidades en la región se encuentran 4. El sistema urbano regional se divide en 2 grandes zonas, que son Juárez y Chihuahua.

Algunas de las estrategias propuestas para la región Parral son: elaborar el plan metropolitano de la región; consolidar y modernizar la carretera libre Chihuahua-Parral-Durango-Sinaloa; proyectar y desarrollar equipamientos estratégicos de impacto social; proyectar y construir hospitales de especialidades, entre otras.

Como **Onceavo Punto**, Asuntos Generales, se abre el micrófono por si algún asistente desea hacer un comentario, y no habiendo comentarios al respecto, se cede el uso de la palabra al presidente del Consejo, para proceder a la Clausura de la Reunión como parte del **Doceavo Punto** del Orden del Día, agradeciendo la participación de los asistentes, siendo las 11:50 am, del día 1 de diciembre del 2025, se da por concluida la Segunda Sesión del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial Metropolitano Parral.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

ARQ. GUSTAVO JAUREGUI MEJÍA

Presidente del Consejo Consultivo de
Ordenamiento Territorial Metropolitano
Parral

M.D.U GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de
Ordenamiento Territorial Metropolitano Parral

ARQ. FRANCISCO GALLEGOS CHICO
en representación del ING. SALVADOR
CALDERÓN AGUIRRE

Alcalde de Hidalgo del Parral

C. JORGE SALCIDO SÁENZ

Alcalde de San Francisco del Oro

MTRA. BEATRIZ ANSELMA MEZA
PENUELAS

Titular de la Oficina de Representación de la
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y
Urbano (SEDATU)



ANEXO ÚNICO

ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO PARRAL

1.- ASISTENTES

	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	H. DEL PARRAL	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES HIDALGO PARRAL A.C.	ING. LUIS ALBERTO SALMERÓN SALAS	
2	H. DEL PARRAL	CANACO	LIC. FIDEL FLORES DÍAZ	
3	H. DEL PARRAL	CATASTRO MUNICIPAL	LIC. KARLA LIZETH LOYA ORNELAS	
4	H. DEL PARRAL	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	ARO. FRANCISCO GALLEGOS CHICO	
5	H. DEL PARRAL	COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	LIC. ALMA DELIA ROACHO PÉREZ	
6	H. DEL PARRAL	COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	ING. LUIS ALBERTO SALMERÓN SALAS	
7	H. DEL PARRAL	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	ING. ARTURO GAYTAN ORNELAS	
8	H. DEL PARRAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO	MTRA. MITZY DELIL SILVA MÁYNEZ	
9	H. DEL PARRAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON	
10	SAN FRANCISCO DEL ORO	DIRECTORA DE CATASTRO	ING. VANELY AILE PRIETO FLORES	
11	SAN FRANCISCO DEL ORO	OBRAS PÚBLICAS	C. JOSÉ ANGEL DE SANTIAGO SALCIDO	
12	SAN FRANCISCO DEL ORO	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	LIC. CARMEN LIZBETH ACOSTA GARCÍA	
13	SAN FRANCISCO DEL ORO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	LIC. MAYRA TERESA LAZCANO ORTIZ	
14	H. DEL PARRAL	DELEGACIÓN REGIONAL	LIC. ALMA ELSA CABALLERO CARMONA	

